INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

En cumplimiento de lo establecido en el Articulo: 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, me permito presentar el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia, frente al cumplimiento de condiciones de la oferta presentada por **FUNDACIÓN** PASIÓN POR EL QUINDÍO, identificada con el Nit. 830.503.973-1 con **domicilio** (a) en la ciudad de Calarcá Quindío, representada legalmente por la señora Diana Carolina Sánchez Samboni, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 24.584.657, dentro del proceso contractual, adelantado bajo la modalidad de selección: *Contratación Directa*, para suscribir un contrato de prestación de servicios.

1

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	**CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE**	**CUMPLE SI-NO**
El objeto Social y/o comercial deber estar relacionado con el objeto del contrato	Allega certificado de representación legal, donde se observa que su objeto social esta relacionado con el objeto contractual	SI
Acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato, mínima de cinco (5) meses.	Allega certificado de experiencia laboral, generado por la Corpación Cívica Fiesta Nacional del Café, de fecha 4 de Marzo de 2023.	SI

Se deja constancia que el oferente, **SI** cumple con las condiciones exigidas en el Estudio Previo y la Invitación que se le ha enviado de manera directa, por lo tanto, cuenta con la idoneidad y experiencia mínimas requeridas para ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato a celebrar, además, el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda celebrar el pretendido contrato con el referido oferente.

Se expide en Calarcá – Quindío,

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío